



Girón, 13 de marzo de 2024.

Señor
ANONIMO
Ciudadano
La ciudad

ASUNTO: REMISIÓN RESPUESTA DE COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE A RADICADO SAC No. GRN2024ER001508 QUEJA.

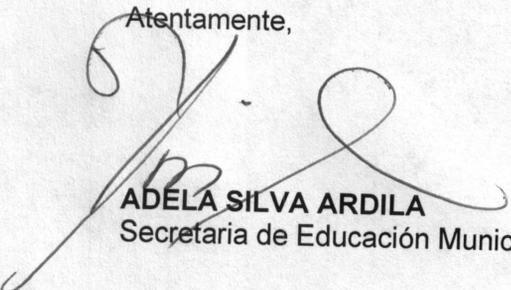
Cordial saludo

La presente con el fin de remitir respuesta del Colegio Portal campestre Norte a su radicado SAC No. GRN2024ER001508; mediante el cual expone una serie de situaciones que afectan la convivencia escolar en la institución.

Ante hechos como los descritos en su radicado, respetuosamente, sugerimos tener en cuenta el conducto regular para atenderlos de la mejor manera, en primer lugar, tratarlos con el docente, consecutivamente con el coordinador, el rector y posteriormente con esta secretaría, siempre en términos respetuosos en la búsqueda de encontrar la solución más rápida y acertada.

Desde esta secretaría se designó un profesional de psicología, que apoyará en los procesos de convivencia que se presenten en el establecimiento educativo.

Atentamente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaría de Educación Municipal de Girón.

Elaboró: Fidel Suárez Mosquera/ profesional universitario de Inspección y vigilancia/SEM Girón.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

SAN JUAN GIRON – SANTANDER
NIT. 901236129-3

San Juan Girón, Marzo 11 de 2024

Profesional
FIDEL SUAREZ MOSQUERA
Oficina de inspección y vigilancia SEM
Girón

REF: Respuesta radicado SAC N° GRN2024ER001508

En respuesta al anónimo que, expone situaciones que se vienen presentando presuntamente en el colegio Portal Campestre Norte, me permito informarle el procedimiento seguido por la institución:

Solicite al coordinador de jornada hacer las averiguaciones correspondientes y me informa por escrito las evidencias de su actuar frente la queja (ver anexo informe del coordinador).

En los casos de pérdida de objetos escolares y /o dinero cuando los estudiantes informan a tiempo o posterior a ello se les hace seguimiento, investigación y citación a padres según corresponda y si se ha encontrado al culpable se les ha aplicado el debido proceso disciplinario.

A los estudiantes que han participado en peleas dentro o fuera del colegio se les ha hecho el debido proceso disciplinario con suspensión a los involucrados; falta a la verdad el padre de familia del anónimo cuando dice que han salido estudiantes esposados porque en ningún caso ha sido así.

En cuanto al tiempo libre de algunos cursos la misma **secretaría de educación es conoedora**, que faltan 2 docentes que no han sido nombrados y se ha tenido que



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

SAN JUAN GIRON – SANTANDER
NIT. 901236129-3

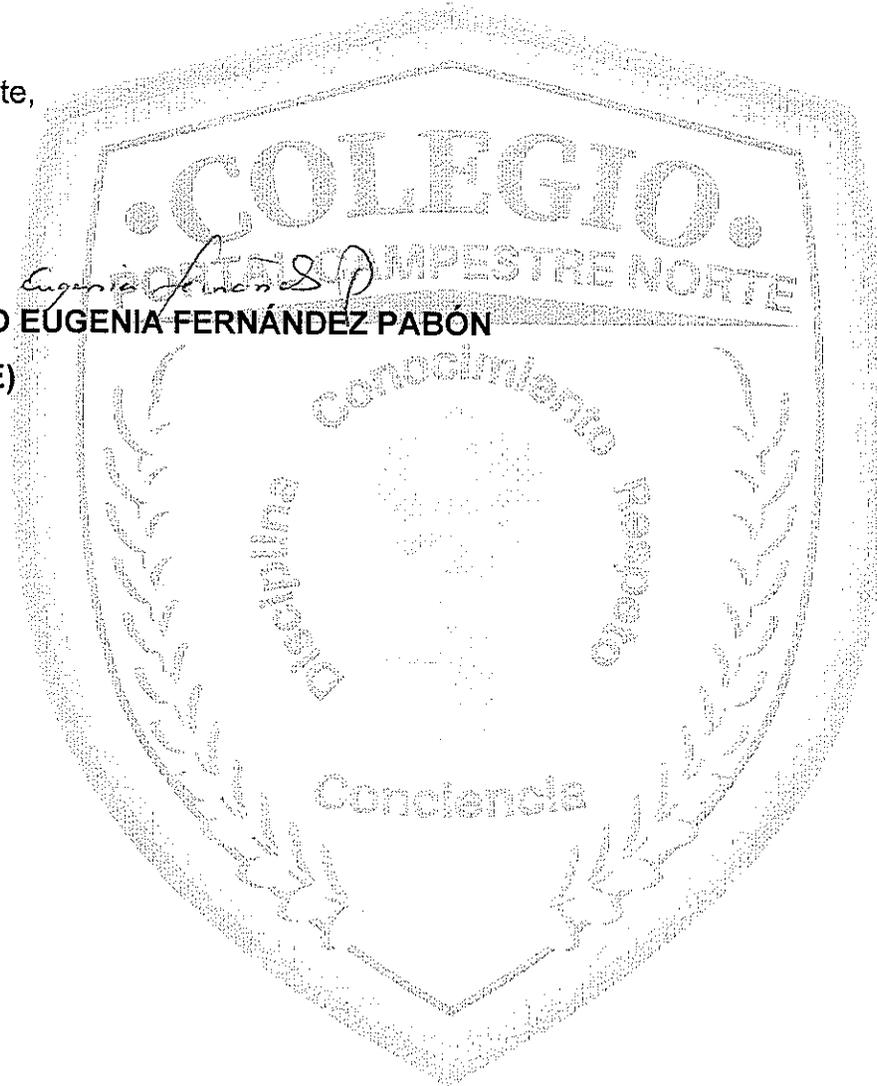
cubrir con horas extras cuando se encuentra personal disponible para dictarlas. En el oficio anexo del señor coordinador, se especifican estos docentes.

Sin otro particular.

Atentamente,

Socorro Eugenia Fernández Pabón
SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN

Rectora (E)





COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

Girón-Santander

San Juan Girón, Marzo 11 de 2024

Señora
EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN
Rectora
COLEGIO PORTAL CAMPESTRE
Ciudad

Cordial saludo:

En respuesta a la queja presentada de manera anónima a la secretaria de Educación de Girón y radicada según SAC No GRN2024ER001508 en la cual exponen algunas situaciones que vienen sucediendo con algunos estudiantes me permito exponer las acciones realizadas por tal fin:

1. Recibida la queja escrita de parte de Rectoría del colegio desde coordinación se procede a indagar por los salones de los grados 6º, 7º y 8º de la institución con el fin de esclarecer las situaciones expuestas en la queja. Esto teniendo en cuenta que, en el anónimo no manifiestan grados ni nombres.
2. Con respecto a los elementos y/o útiles escolares que se pierden en el aula, específicamente en el grupo 7.-03, si los estudiantes han informado a los docentes, cada uno de ellos ha procedido a hacer las observaciones pertinentes y, de igual manera, permiten que los estudiantes, busquen entre los elementos de los compañeros.
En este mismo grupo, a una estudiante se le realizó el debido proceso normativo y, se aplicó medida de suspensión por pelear en la calle, a la salida de clases, con una estudiante de otro grado.
3. En el grado 8.-01 según lo indagado frente a la queja, este curso no tiene horas libres, no obstante, se aplicó el debido proceso con medida correctiva de suspensión, a un estudiante por participar en pelea con otro compañero a la salida del colegio.
4. En el grado 8.-02 igualmente, se inició el debido proceso y suspensión al estudiante que peleó con el mencionado anteriormente en 8.-01. Algunos estudiantes de este grupo mencionaron que se han perdido elementos. Algunos los han recuperado y otros no.
5. En el grado 7.-02, diez (10) estudiantes manifiestan que han sido víctimas de robos y pérdida de objetos en el salón de clases, que han hablado con los profesores cuando han se les ha perdido y cuando se han dado cuenta en la hora de clase o si fue al final, de todas formas han preguntado al día siguiente. En este curso en particular hemos hablado con algunos padres de familia que han venido a dejar queja por la pérdida de objetos y/o dinero de sus hijos. Estos casos se han resuelto y, ya se abrió el debido proceso a la estudiante responsable. Está pendiente de aplicación de la medida correctiva, por presencia de la acudiente.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

Giròn-Santander

Finalmente, frente a las quejas expuestas en el anónimo, una vez efectuada la investigación en los diferentes grupos, podemos concluir que:

1. Ante los casos de pérdida de objetos escolares que se han informado a tiempo o posterior se ha hecho seguimiento, investigación y citación a padres según corresponda.
2. En el caso por pérdida de dinero, la estudiante responsable está respondiendo con un debido proceso.
3. Para el caso de los estudiantes que han participado en peleas dentro o fuera del colegio se ha hecho el debido proceso institucional y suspensión a los involucrados. No conocemos ningún caso en que la policía haya actuado dentro del plantel por este tema y, menos aún, que haya salido un estudiante esposado o acompañado por la policía de infancia y adolescencia.
4. Por último referente a los tiempos libres de algunos cursos, la Secretaría de Educación, tiene pleno conocimiento que, nos falta un docente de Lengua Castellana que dicta en Lectura crítica en 7.-01, 8.-02, de 9.-01 y en los grados decimos, pero se ha organizado para que otros docentes cubran con horas extras. La otra docente es del área de Inglés, **ROCIO LOPEZ**, quien pidió una licencia no remunerada por espacio de seis semanas. También se han podido conceder algunas horas extras, sin embargo quedan algunas pendientes.
5. También pueden quedar solos en alguna hora, cuando hay docentes en incapacidad.

Sin otro particular

Atentamente,

LUIS JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA
Coordinador de secundaria

